

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25



"Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:22 horas del día 10 de febrero de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en Calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California", en adelante el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo en Segunda Convocatoria, correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25, referente al "Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

El C. Fernando García Montaño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del "Comité de Adquisiciones" Claudia Lorenia Beltrán González, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los miembros del comité presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Apertura de la reunión.
- 2. Lista de asistencia.
- 3. Objeto de la reunión.
- ➤ Dictamen Económico y Emisión de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25 para la contratación del "Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".
- 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.
- Recursos Municipales para el ejercicio 2025.
- ➤ Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás disposiciones aplicables.
- Publicación de la Convocatoria el 22 de enero de 2025, en un diario de amplia circulación en la Localidad y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- > Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 27 de enero de 2025.
- ➤ Junta de Aclaraciones el día 28 de enero de 2025.
- > Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas el día 31 de enero de 2025.
- Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económica el día 05 de febrero de 2025.

N

Página 1 de 6

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Licitación Pública Municipal



No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25

"Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

- Diferimiento de Dictamen Económico y Emisión de Fallo el día 07 de febrero de 2025.
- 5. Dictamen Económico y Emisión de Fallo.
- 6. Lectura de acta.
- 7. Clausura de la reunión y firma del acta.

El "presidente" del Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa de acuerdo con lo planteado en el Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo diferido el día 07 de febrero del presente, se solicitó por escrito al licitante ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ la aclaración respecto de la discrepancia en los importes con número y con letra plasmados en su Anexo 7 "Catalogo de Conceptos", habiendo recibido respuesta de aclaración aceptada comunicando que lo correcto son los importes con número, para lo que se adjunta al expediente de este procedimiento los escritos correspondientes.

Así mismo, una vez aclarado lo anterior, es procedente pasar al punto 5 del orden del día, consistente en el Dictamen Económico y Emisión de Fallo emitido por el "Comité de Adquisiciones" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25 para el "Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" siendo el siguiente:

----- DICTAMEN ECONÓMICO ------

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes participantes.

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ	CUMPLE
	Con él punto 9.2, Anexo 7 "Catalogo de Conceptos" y Anexo 8 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para el PAQUETE UNO. HIPOLITO RENTERÍA, PAQUETE TRES. LIMPIEZA DE LOTES y PAQUETE CUATRO. MUEBLE VIEJO.
FRANCISCO MANUEL BARRERAS FIGUEROA	CUMPLE
	Con él punto 9.2, Anexo 7 "Catalogo de Conceptos" y Anexo 8 "Propuesta Económica" de
	las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité ,
	de Adquisiciones" de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente,
	para el PAQUETE DOS. DELEGACIONES.

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinaron SOLVENTES las Propuestas de los licitantes:

3

Página 2 de 6



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Licitación Pública Municipal



No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25

"Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

- a) ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ, para el PAQUETE UNO. HIPOLITO RENTERÍA, PAQUETE TRES. LIMPIEZA DE LOTES y PAQUETE CUATRO. MUEBLE VIEJO.
- b) FRANCISCO MANUEL BARRERAS FIGUEROA, para el PAQUETE DOS. DELEGACIONES.

----- EMISIÓN DE FALLO ------

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 23 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar el "Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" de la siguiente manera a los licitantes:

a) ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ.

PAQUETE UNO. HIPOLITO RENTERÍA.

Importe Mínimo: \$19'667,414.49 M.N. (diecinueve millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos catorce pesos 49/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Importe Máximo: \$31'463,963.65 M.N. (treinta y un millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos 65/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

PAQUETE TRES. LIMPIEZA DE LOTES

Importe Mínimo: \$1'206,913.50 M.N. (un millón doscientos seis mil novecientos trece pesos 50/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Importe Máximo: \$1'928,205.00 M.N. (un millón novecientos veintiocho mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

PAQUETE CUATRO. MUEBLE VIEJO

Importe Mínimo: \$2'949,439.50 M.N. (dos millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 50/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Importe Máximo: \$4'713,390.00 M.N. (cuatro millones setecientos trece mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

SUMANDO IMPORTES TOTALES:

Mínimo: \$23'823,767.49 M.N. (veintitrés millones ochocientos veintitrés mil setecientos sesenta y siete pesos 49/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Máximo: \$38'105,558.65 M.N. (treinta y ocho millones ciento cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos 65/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

b) FRANCISCO MANUEL BARRERAS FIGUEROA.

PAQUETE DOS. DELEGACIONES

Importe Mínimo: \$3'652,800.00 M.N. (tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Importe Máximo: \$7'305,600.00 M.N. (siete millones trescientos cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

le 6

ragina 3



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Licitación Pública Municipal



No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25

"Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que los contratos que formalizan la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25 deberán firmarse dentro de los 15 días naturales a la emisión del presente Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, el presidente cierra el acto de fallo y al no haber asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 12:32 horas del día en que actúa, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

> "VOCAL ÓRGANO SOLIGITANTE

JORGE ALBERTO ÉLÍAS MARRÓN En representación del Prector de Servicios Públicos Municipales del XXV Ay unterdiento de Mexicali, B.C.

MARICELA LOPEZ OCAMPOS

En Representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

JOSÉ ANTONIO VILLA GONZÁLEZ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

OCAL"

En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

CESAR COTA LOPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO,TÉCNICO"

TANIA TRASMINA GARCÍA

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

FRANCISCO FUENTES ARESTEGUI

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

"TESTIGO SOCIAL"

LUIS MANUEL ELIZONDO LOMELÍ

Representante del Consejo Coordinador Empresarial, A.C



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25



"Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

LICITANTE

Empresa: ַ	_A1	berto	Chaurz	D192

Representante: (am lo Mendora



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-25



"Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

ANEXO

B

Página 6 de 6







OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI ASUNTO. EL QUE SE INDICA No. Oficio OM/4374/2024 Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

19 M

FERNANDO GARCIA MONTAÑO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

0 4 NOV 2074

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ OFICIAL MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo C.C.P.- Expediente

 \mathcal{J}

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

ESPAGMADE

Vo 4